

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



GUATEMALA, MAYO DE 2018

SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	6
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	8
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	14
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	14



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, fundamenta su organización y funcionamiento en el Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, regulada por el Acuerdo Gubernativo Número 32-2015, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Función

Coordinar el Sistema de Inteligencia del Estado.

Asesorar y proporcionar al Presidente de la República y al Consejo Nacional de Seguridad la Inteligencia de Estado integrada mediante la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia.

Proporcionar la información estratégica nacional e internacional, en su campo de acción, a las instituciones que conforman la estructura del Sistema Nacional de Seguridad, para posibilitar el desarrollo de las tareas de formulación y planificación de la Política Nacional de Seguridad y de la Agenda Estratégica de Seguridad.

Dar seguimiento a la Agenda de Riesgos y Amenazas a la Seguridad de la Nación.

Mantener permanentemente actualizada la información estratégica nacional e internacional en su campo de acción.

Realizar los análisis estratégicos y formular los escenarios que permitan identificar las amenazas y los riesgos al Estado, sus instituciones y habitantes.

Dirigir la actividad de contrainteligencia que consiste en prevenir y detectar actividades de inteligencia de actores que representan amenazas o riesgos.

Promover las relaciones de cooperación y colaboración con otros servicios de inteligencia nacionales e internacionales en su condición de ente coordinador del Sistema de Inteligencia de Estado.

Desarrollar y aplicar los oportunos procedimientos de reclutamiento, selección, evaluación y promoción del personal de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Establecer la carrera profesional y administrativa y promover la capacitación



permanente de su personal, así como las causas de baja en el servicio.

Materia controlada

Evaluación de la gestión financiera y del uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con Leyes, Reglamentos, Acuerdos Gubernativos y otras disposiciones legales aplicables.

La auditoría se realizó en forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizará con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Según nombramiento No. DAS-04-0017-2017.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2017.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva las compras realizadas por la entidad, verificando que cumplan con la normativa aplicable y objetivos institucionales.



Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, aplicando criterios o métodos estadísticos para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría para cada rubro de egresos.

Del Área de Egresos, Programa 62 Acciones de Inteligencia Estratégica, Grupos de Gasto 0 Servicios personales, 100 Servicios no personales, 200 Materiales y suministros, 300 Propiedad, planta y equipo e intangible y 400 Transferencias corrientes, se evaluaron los renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 022 Personal por contrato, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 063 Gastos de representación en el interior, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (Bono 14), 111 Energía eléctrica, 113 Telefonía, 131 Viáticos en el exterior, 133 Viáticos en el interior, 141 Transporte de personas, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 183 Servicios Jurídicos, 189 Otros estudios y/o servicios, 211 Alimentos para personas, 267 Tintes pinturas y colorantes, 322 Equipo de oficina, 324 Equipo educacional, cultural y recreativo, 325 Equipo de transporte, 326 Equipo de comunicaciones, 328 Equipo de cómputo, 329 Otras maquinarias y equipos, 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo Anual (POA) Plan Anual de Auditoría (PAA) con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad.

De las áreas antes mencionadas, se evaluó explícitamente la muestra establecida



en el Memorando de Planificación correspondiente.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, que estas se realizaran conforme normas legales y procedimientos aplicables generales y específicos de la entidad, asimismo se evaluó el cumplimiento de las normas de control interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Caja y Bancos

La entidad reportó que manejó sus recursos financieros en una cuenta bancaria aperturada en el Sistema Bancario Nacional y de acuerdo a la muestra seleccionada se comprobó que está debidamente autorizada por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2017, reporta un saldo de Q0.00.

Fondo Rotativo

La entidad autorizó el Fondo Rotativo Institucional, que fue liquidado al 31 de diciembre 2017, ejecutando en el transcurso del período la cantidad de Q1,040,480.36.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

La entidad no genera ingresos propios.

Egresos

El presupuesto de egresos de la entidad para el ejercicio fiscal 2017, ascendió a la cantidad de Q17,000,000.00, se realizaron modificaciones presupuestarias por valor de Q14,009,995.00, para un presupuesto vigente de Q31,009,995.00, ejecutándose al 31 de diciembre de 2017, la cantidad de Q28,222,788.31, a través del programa 62 Acciones de Inteligencia Estratégica, único programa que ejecuta la entidad y representa un 91.01% de la ejecución presupuestaria.



Modificaciones presupuestarias

La entidad reportó que las modificaciones presupuestarias se encuentran autorizadas por la autoridad competente y que éstas no incidieron en la variación de las metas de los programas específicos afectados.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La entidad formuló su Plan Operativo Anual 2017 el cual contiene sus metas físicas y financieras, elaborando modificaciones, las cuales fueron incorporadas oportunamente y presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

Convenios

La entidad reportó que no suscribió convenios y/o contratos con Organizaciones no Gubernamentales ni Organismos Internacionales, durante el ejercicio fiscal 2017.

Donaciones

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2017, recibió dos donaciones en especie de las siguientes entidades: Grupo Daled, Sociedad Anónima Q23,300.00 y Embajada de la República de China (Taiwan) Q259,579.13, haciendo un total de Q282,879.13.

Préstamos

La entidad no reportó préstamos durante el período fiscal 2017.

Plan Anual de Auditoría

El Departamento de Auditoría Interna, formuló su Plan Anual de Auditoría 2017, mismo que fue aprobado por la autoridad superior de la entidad, este contiene la programación y tipos de auditoría a realizar durante el año 2017, habiéndose comprobado que cumplió con la ejecución de las auditorías y otras actividades programadas.

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Interno número A-051-2009, emitido por el Contralor General de Cuentas, relacionado con el envío



del Plan Anual de Auditoría a la Contraloría General de Cuentas, en forma electrónica y en el período establecido.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado utiliza el Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, como una herramienta informática para comprar y contratar bienes y servicios.

Según información generada de Guatecompras, durante el período 2017, la entidad publicó 36 eventos así: 30 concursos finalizados adjudicados, 5 concursos finalizados anulados, 1 concurso finalizado desierto y 420 publicaciones sin concurso. Se presentaron un total de 2 inconformidades, las cuales fueron rechazadas.

Sistema de Guatenóminas

La entidad reportó que utiliza el Sistema de Nóminas y Registro de Personal GUATENOMINAS, para llevar el control de la información general de los empleados y de los pagos efectuados mensualmente.

Sistema de Gestión

La entidad reportó que utiliza el Sistema de Gestión de Compras -SIGES-, como herramienta informática para emitir las órdenes de compra, liquidación y pago, y en la gestión de compra de los bienes y/o servicios que requiere.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Las leyes y normas específicas que se evaluaron en relación a la materia controlada, se detallan a continuación:

Constitución Política de la República de Guatemala.



Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su reglamento.

Decreto Número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.

Decreto No. 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Decreto No. 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 291-2012, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Acuerdo Número 09-03 del 8 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno.

Acuerdo Número A-051-2009 de la Contraloría General de Cuentas, Presentación de los Planes Anuales de Auditoría, SAG-UDAI.

Acuerdo Número A-050-2009, de la Contraloría General de Cuentas y sus modificaciones Acuerdos A-037-2010-A y A-031-2011.

Acuerdo Gubernativo Número 54-2017, Reglamento para el Reconocimiento de gastos por Servicios Prestados en el Transcurso del Ejercicio Fiscal 2017.

Acuerdo A-075-2017 del 8 de septiembre de 2017, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas en Guatemala, ISSAI.GT.

Leyes específicas

Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.



Acuerdo Gubernativo Número 32-2015, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Acuerdo Secretarial No. SIE-026-2011, Manual de Organización y Funciones de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Acuerdo Secretarial No. SIE-003-2011, Manuales de Procedimientos de las Direcciones y Unidades que conforman la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Acuerdo Secretarial número SIE-008-2015, Reglamento Interno de Trabajo de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Acuerdo Secretarial número SIE-DESP-007-2015, Estructura Orgánica Interna de los Órganos Sustantivos, Administrativos, de apoyo técnico y de control interno, de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Plan Operativo Anual de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, para el año 2017.

Plan Anual de Auditoría Interna de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, para el año 2017.

Conflicto entre criterios

Durante el proceso de auditoría efectuada a la entidad no se generó ningún conflicto entre criterios y al evaluar el control interno y procedimientos efectuados, se puede afirmar que posee una seguridad razonable en cuanto a la materia controlada.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para la determinación de la muestra se tomo en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas, procediéndose a seleccionar la misma de acuerdo a la importancia relativa de la ejecución presupuestaria de los programas y renglones presupuestarios contenidos, en los procesos de adquisiciones, pagos, remuneraciones y servicios técnicos y profesionales. La determinación de la muestra está documentada en las cédulas correspondientes.

Los procedimientos de auditoría a emplearse fueron de cumplimiento, estos evaluaron la confiabilidad de las operaciones contables, con el objeto de verificar el control interno por medio de las observaciones, así como examinar la evidencia documental de las transacciones y procedimientos sustantivos, para comprobar



que la información este completa y exacta por medio de pruebas y evaluación analítica.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Mario Andres Duarte Garcia
Secretario
SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2017, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Atentamente,



Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

"La
transparencia.
impulsa el Desarrollo"





EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. SANTOS DOMINGO GALLARDO DIAZ
Auditor Independiente

Lic. Santos Domingo Gallardo Diaz
AUDITOR INDEPENDIENTE
COLEGIADO No. 20223

Licda. RUBIDIA EMELENA LOPEZ TOBAR
Coordinador Gubernamental



Licda. ANA VERÓNICA GODOY VALLE DE GUTIERREZ
Supervisor Gubernamental





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Mario Andres Duarte Garcia
Secretario
SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 18 de mayo de 2018



Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

"La
transparencia.
impulsa el Desarrollo"





Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. Santos Domingo Gallardo Díaz
AUDITOR INDEPENDIENTE
COLEGIADO No. 20223

Lic. SANTOS DOMINGO GALLARDO DIAZ
Auditor Independiente

Licda. RUBIDÍA EMELINA LOPEZ TOBAR
Coordinador Gubernamental



Licda. ANA VERONICA GODOY VALLE DE GUTIERREZ
Supervisor Gubernamental



Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

"La transparencia.
impulsa el Desarrollo"



Buenas prácticas

La entidad realizó la ejecución presupuestaria y financiera basándose en el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normas que le rigen, realizando procedimientos en sus operaciones de registro que le permite tener un control interno razonable.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2016, con el objetivo de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose la implementación de las mismas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MARIO ANDRES DUARTE GARCIA	SECRETARIO	01/01/2017 - 31/12/2017
2	ROBERTO ANTONIO MOTA BONILLA	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO	01/01/2017 - 24/01/2017
3	JOHNNY EZEQUIEL SEMPE ALVARADO	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO	25/01/2017 - 10/08/2017
4	MARIA JOSE CHAVEZ TREJO	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO	11/08/2017 - 31/12/2017
5	MARLON MARIÑO MARCHORRO MIRANDA	SUB SECRETARIO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO	01/01/2017 - 04/08/2017
6	JOHNNY EZEQUIEL SEMPE ALVARADO	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO	11/08/2017 - 31/12/2017

